

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2065.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

C.C.C.: 52100903718; EMPRESA: ASESORAMIENTO PROYECTOS E INVERSIONES PARA MARRUECOS S.L.; OPCIÓN MUTUA: FREMAP; RÉGIMEN: 0111.

La Directora de la Administración.

P.D. La Jefa de Negociado.

Rosa Ana González Calvo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

JUICIO DE FALTAS 148/2008

EDICTO

2066.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 148/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23-5-08

La Ilma. Sra. MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio

Verbal de Faltas número 148/08 seguido por una falta de HURTO contra AHMED EL OUARIACHI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Ahmed El Ouariachi como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa a 3 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ahmed El Ouariachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 8 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 178/2008

EDICTO

2067.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 178/08, se ha acordado citar a Mohamed Alaoui a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 9/9/08, a las 9:50 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Hurto, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Mohamed Alaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 4 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 101/2008

EDICTO

2068.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.